

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59212 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 518/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0134958, por auto de fecha 26 de septiembre de 2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Hansen & Cawley, S.A., con número de identificación A81768376, y domiciliado en avenida Fuentemar, 19-21, de Coslada (Madrid)

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4. La identidad de la Administración concursal es Interventum Concursal, S.L.P., con domicilio postal en paseo de la Castellana, 118, escalera segunda, 8.º, 4.º, 28046 de Madrid, y dirección electrónica hansen@interventum.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

7. Que se ha admitido a trámite la Propuesta Anticipada de Convenio presentada por el concursado.

Madrid, 6 de octubre de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160080225-1